

INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	POSIBLES APOYOS	
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$1,009,471.00</b>

**Artículo 20.-** Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

<b>3.15.A. SUBSIDIOS Y AYUDAS</b>			
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>		<b>MORELOS</b>	
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>		<b>2020</b>	
<b>COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			
<b>Partida Específica (COG) / Nombre</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o Naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
43100 - SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	SECTOR AGRICOLA MUNICIPIO DE MORELOS	APORTACION MUNICIPAL PARA APOYO EN LA COMPRA DE SEMILLA DE SORGO FORRAJERO	\$66,384.00
43400 - SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE MORELOS	APOYO ECONOMICO PARA GASTOS EN GENERAL	\$1,097.00
43900 - OTROS SUBSIDIOS	NO ESPECIFICADO	APOYOS ECONOMICOS A SECTOR SALUD EDUCACION Y OTROS	\$219,450.00
<b>Total General</b>			<b>\$286,931.00</b>
<b>COG 4400 AYUDAS SOCIALES</b>			
<b>Partida Específica (COG) / Nombre</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o Naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
44100 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE MORELOS QUE LO REQUIERAN	APOYO ECONOMICO PARA GASTOS MEDICOS	\$1,314,114.00
44400 - AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MORELOS	APOYO AL SECTOR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS	\$21,945.00
44500 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD DEL MUNICIPIO DE MORELOS	APOYO A FUNDACIONES O INSTITUCIONES QUE APOYAN A LA COMUNIDAD	\$1,009,471.00
44800 - AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	PERSONAS DEL MUNICIPIO DE MORELOS QUE LO REQUIERA EN DICHOS CASOS	APOYO A LOS CIUDADANOS EN CASO DE PRESENTARSE ALGUN DESASTRE NATURAL	\$17,008.00
<b>Total General</b>			<b>\$2,362,538.00</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

**Artículo 21.-** En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

**Artículo 22.-** El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2020 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

**Artículo 23.-** El municipio de Morelos, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

### **CAPÍTULO III De los Servicios Personales**

**Artículo 24.-** En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 116 plazas de conformidad con lo siguiente:

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		MUNICIPIO DE MORELOS			
EJERCICIO FISCAL:		2020			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1	0	0	1
	REGIDORES	7	0	0	7
	SINDICOS	2	0	0	2
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
CONTRALORIA	CONTRALOR	1	0	0	1
	ASISTENTE	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>